

## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

### “SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ”

#### Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al convenio de colaboración firmado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente FALLO DESIERTO, relativo a la Licitación Pública Local LPL 554/2025, referente al “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ”, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 12-008-2025.

#### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de septiembre del 2025**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **22 de septiembre del 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **26 de septiembre del 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **JOSUÉ DAVID RODRIGUEZ REYES**
  - **ERIKA MARCELA ORTÍZ VALDIVIA**
  - **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
  - **COLYEST S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"**

**Sin Concurrencia del Comité**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “POR PARTIDA”, utilizando el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• ERIKA MARCELA ORTÍZ VALDIVIA</li><li>• CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.</li><li>• COLYEST S.A. DE C.V.</li></ul>
<b>NO CUMPLE</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• JOSUÉ DAVID RODRIGUEZ REYES<ul style="list-style-type: none"><li>-Presenta los documentos públicos sin la firma de su representante legal, incumpliendo con el punto 5.4.3 apartado f) de las bases.</li><li>-Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).</li><li>-Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</li><li>-Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT), -Constancia de Situación Fiscal (SAT).</li></ul></li></ul>

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"**

**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>-Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT</p> <p>-INE</p>
--	--

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; declarándose insolvente documentalmente al licitante **JOSUE DAVID RODRIGUEZ REYES**, por lo que su propuesta se desecha.

**Evaluación Técnica.** - Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **UTJ/SAD-MEI-73/2025** validado por **CARLOS AGUSTÍN GUARDADO ORTIZ**, en su carácter de Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco y visto bueno de **Vanesa Selene García Campos** en su carácter de Coordinador de Racionalización de Espacios de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

<b>NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• ERIKA MARCELA ORTÍZ VALDIVIA<ul style="list-style-type: none"><li>-En el anexo 1A, 1B y 1C no se apropia de las siguientes obligaciones haciendo copia textual de las bases por lo que da incumplimiento con lo estipulado en el punto 4.3.1 de las bases:<ul style="list-style-type: none"><li>-Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.</li><li>- Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad persona.</li><li>-Se deberán considerar el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.</li></ul></li></ul></li></ul>	

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

-Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.

-En caso de que la ejecución de los trabajos requieran algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.

**-En el anexo 1A** existe discrepancia entre la propuesta técnica y ficha técnica ya que en su propuesta manifiesta que el producto que usara para impermeabilizar tiene una garantía de 6 años siendo esto lo que se requiere y en su ficha se desprende que son 5 años.

**-En el anexo 1A, 1B y 1C** no presenta cartas por escrito emitidas por los fabricantes, indicando la garantía de productos y materiales propuestos.

**-En el anexo 1A, 1B y 1C** no presenta ficha técnica donde si visualice que cuenta con andamiajes y/o escaleras para garantizar los trabajos donde sean necesarios.

**-En el anexo 1C no se apropia de las siguientes obligaciones:**

-Todas las instalaciones en general deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas vigentes aplicables principalmente la nom-001-sede, nom-025-stps y sus complementarias tanto para protección y seguridad de las instalaciones, equipos y del personal, además del correcto y adecuado funcionamiento de las mismas.

-Todo el material utilizado debe cumplir con las normas mexicanas emitidas por la asociación nacional de normalización y certificación del sector eléctrico (nmx-ance) vigentes que sean aplicables para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia en las instalaciones y equipos eléctricos.

-De no existir alguna normatividad nacional aplicable se deberán aplicar las normatividades internacionales existentes y vigentes relacionadas a los estándares globales de seguridad y calidad tales como los establecidos por la comisión electrotécnica internacional ("iec" por sus siglas en inglés); la asociación nacional de fabricantes eléctricos ("nema" por sus siglas en inglés); por ejemplo el código eléctrico nacional ("nec" por sus siglas en inglés) y la asociación nacional de protección contra el fuego ("npfa" por sus siglas en inglés).

**• COLYEST S.A. DE C.V.**

**- En el anexo 1A, 1B y 1C no se apropia de las siguientes obligaciones haciendo copia textual de las bases por lo que da incumplimiento con lo estipulado en el punto 4.3.1 de las bases:**

-Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"**

**Sin Concurrencia del Comité**

- Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad persona.
- Se deberán considerar el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.
- Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.
- En caso de que la ejecución de los trabajos requieran algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.
- En el anexo 1A existe discrepancia entre la propuesta técnica y ficha técnica ya que en su propuesta manifiesta que el producto que usara para impermeabilizar tiene una garantía de 6 años siendo esto lo que se requiere y en su ficha se desprende que son 5 años.**
- En el anexo 1A, 1B y 1C no presenta cartas por escrito emitidas por los fabricantes, indicando la garantía de productos y materiales propuestos.**
- En el anexo 1A, 1B y 1C no presenta ficha técnica donde si visualice que cuenta con andamiajes y/o escaleras para garantizar los trabajos donde sean necesarios.**
- En el anexo 1C no se apropia de las siguientes obligaciones:**
  - Todas las instalaciones en general deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas vigentes aplicables principalmente la nom-001-sede, nom-025-stps y sus complementarias tanto para protección y seguridad de las instalaciones, equipos y del personal, además del correcto y adecuado funcionamiento de las mismas.
  - Todo el material utilizado debe cumplir con las normas mexicanas emitidas por la asociación nacional de normalización y certificación del sector eléctrico (nmx-ance) vigentes que sean aplicables para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia en las instalaciones y equipos eléctricos.
  - De no existir alguna normatividad nacional aplicable se deberán aplicar las normatividades internacionales existentes y vigentes relacionadas a los estándares globales de seguridad y calidad tales como los establecidos por la comisión electrotécnica internacional ("iec" por sus siglas en inglés); la asociación nacional de fabricantes eléctricos ("nema" por sus siglas en inglés); por ejemplo el código eléctrico nacional ("nec" por sus siglas en inglés) y la asociación nacional de protección contra el fuego ("npfa" por sus siglas en inglés).



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"**

**Sin Concurrencia del Comité**

• **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**

-En el anexo 1A, 1B y 1C no presenta cartas por escrito emitidas por los fabricantes, indicando la garantía de productos y materiales propuestos.

-En el anexo 1C no se apropia de las siguientes obligaciones:

-Todas las instalaciones en general deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas vigentes aplicables principalmente la nom-001-sede, nom-025-stps y sus complementarias tanto para protección y seguridad de las instalaciones, equipos y del personal, además del correcto y adecuado funcionamiento de las mismas.

-Todo el material utilizado debe cumplir con las normas mexicanas emitidas por la asociación nacional de normalización y certificación del sector eléctrico (nmx-ance) vigentes que sean aplicables para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia en las instalaciones y equipos eléctricos.

-De no existir alguna normatividad nacional aplicable se deberán aplicar las normatividades internacionales existentes y vigentes relacionadas a los estándares globales de seguridad y calidad tales como los establecidos por la comisión electrotécnica internacional ("iec" por sus siglas en inglés); la asociación nacional de fabricantes eléctricos ("nema" por sus siglas en inglés); por ejemplo el código eléctrico nacional ("nec" por sus siglas en inglés) y la asociación nacional de protección contra el fuego ("npfa" por sus siglas en inglés).

-En el anexo 1c no presenta DC-3 en instalaciones eléctricas.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores ERIKA MARCELA ORTÍZ VALDIVIA, CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y COLYEST S.A. DE C.V. no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1A, 1B y 1C de las bases, por lo que **sus propuestas se desechan técnicamente de la totalidad de las partidas**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás correspondientes se emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO**

**Primero.** Ante la falta de alguna propuesta solvente que sea susceptible de ser adjudicada, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

**"Artículo 71.**



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA  
PARA LA UTJ"**

**Sin Concurrencia del Comité**

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierto una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados. (...)"

**Segundo.** En atención al artículo 72, numeral 1, Fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local **LPL 554/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo desierto en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco**.

**Responsable de Elaboración: Octavio Missael Ramos Cumplido.**



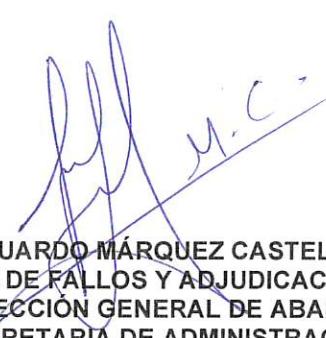
/ Administración

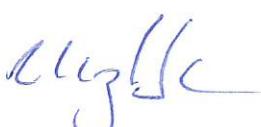
Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA  
PARA LA UTJ"**

Sin Concurrencia del Comité

  
**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

  
**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**

  
**CARLOS AGUSTÍN GUARDADO ORTIZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO E INSTALACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.**

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité****Anexo 1****Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	JOSUÉ DAVID RODRIGUEZ REYES	ERIKA MARCELA ORTÍZ VALDIVIA
1	Anexo Técnico	PRESENTE	PRESENTE
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTE	PRESENTE
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTE	PRESENTE
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTE	PRESENTE
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTE	PRESENTE
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTE	PRESENTE
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTE NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTE NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTE	PRESENTE
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTE	PRESENTE
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTE	PRESENTE
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTE	PRESENTE
12	Constancia de Visita de Campo	PRESENTE	PRESENTE
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTE SIN FIRMAR	PRESENTE
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTE SIN FIRMAR	PRESENTE
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTE SIN FIRMAR	PRESENTE
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTE SIN FIRMAR	PRESENTE
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTE SIN FIRMAR	PRESENTE
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTE SIN FIRMAR	PRESENTE



## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

No.	Documentos	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	COLYEST S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTE	PRESENTE
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTE	PRESENTE
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTE	PRESENTE
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTE	PRESENTE
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTE	PRESENTE
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTE	PRESENTE
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTE NO ACEPTE LA RETENCIÓN	PRESENTE NO ACEPTE LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTE	PRESENTE
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTE	PRESENTE
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTE	PRESENTE
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTE	PRESENTE
12	Constancia de Visita de Campo	PRESENTE	PRESENTE
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTE	PRESENTE
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTE	PRESENTE
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTE	PRESENTE
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTE	PRESENTE
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTE	PRESENTE
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTE	PRESENTE

**RESOLUTIVO:** Los licitantes referidos son solventes documentalmente, salvo **JOSUE DAVID RODRIGUEZ REYES**, quien no cumple documentalmente y por ende su propuesta se desecha.

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:** Octavio Missael Ramos Cumplido.

**CARGO:** Cordinador Ejecutivo.

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**Anexo 2.  
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **UTJ/SAD-MEI-73/2025**, realizado por **Carlos Agustín Guardado Ortiz**, en su carácter de **Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco** y visto bueno de **Vanesa Selene García Campos** en su carácter de **Coordinador de Racionalización de Espacios de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local **LPL 554/2025**, en la cual se requiere el **SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIAS PARA LA UTJ**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

**IMPERMEABILIZACION ANEXO (TECNICO) 1A**

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Constructora Isanco de Guadalajara S.A. de C.V.	ERIKA MARCELA ORTÍZ VALDIVIA	COLYEST SA DE CV.
	PRELIMINARES					
1	Preparación de la superficie consistente en retiro de impermeabilizante existente y material falsamente adherido en losa, pretilles, bajantes, canalones con coas, espátulas, cepillo de alambre o lavado a presión con hidrolavadora, cepillado. Incluye: calafateo y sellado de grietas, reparación de oquedades con cemento acrílico, limpieza para eliminar polvo, lama, basura, hojas y cuerpos ajenos a losa, desazolve de bajantes y pasos de agua pluvial, mano de obra, materiales, herramienta, equipo y todo	m2	1,200.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

	lo necesario para su correcta ejecución.						
2	Levantamiento de instalaciones como tuberías, estructuras, cableados, equipos de aire acondicionado, etc. Calzándolos para el proceso de impermeabilización, volviendo a colocarlos una vez concluidos los trabajos. Incluye: mano de obra, materiales y calzas, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ser v	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	Demolición manual de ladrillo de azotea en áreas pequeñas indicadas por la supervisión. Incluye: corte con disco para delimitar área de demolición, mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	25.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	Reposición de enladrillado de azotea en secciones donde se realizó el retiro, a base de ladrillo de azotea de barro de 17 x 17 cm. Asentado con mortero cemento-arena 1:1:5, acabado junta a hilo en ambos sentidos, cuatrapedado o escalonado, junteado en limpio con cemento-arena de río cernida 1:3 y lechadeo con sellador, conservando ubicación de junta de dilatación existente para su rehabilitación. Incluye: impermeabilizante integral,	m2	25.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

	mano de obra, suministro de materiales y desperdicios, recortes y ajustes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.						
5	Rehabilitación de junta de dilatación, estructural o grietas de hasta 1 x 1 cm de grosor aproximado. A base de calafateo con sellador elástico de poliuretano de un componente, color a definir por supervisión, aplicación con cartucho o salchicha. Incluye: retiro de junta de dilatación existente, previa aplicación de primer de línea, suministro de materiales y desperdicios, preparación de junta, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	120.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	Impermeabilización de azoteas, cubriendo zabaleta y pretilés (remate y peralte). Con impermeabilizante acrílico elasto-reflectivo con garantía por escrito del fabricante mínima de 6 años, trabajo terminado a 2 manos, color a definir por supervisión, con membrana de refuerzo de malla de poliéster tejida en ambos sentidos. Incluye: preparación de la superficie (calafateo de grietas y oquedades con cemento acrílico y aplicación de sellador primario tapa-poro), suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1,200.00	CUMPLE	NO CUMPLE  EL PRODUCTO QUE OFRECE DA MENOR GARANTIA A LA REQUERIDA YA QUE CONTRARIO A LA FICHA TECNICA Y PROYECTO ESTA TECNICA	NO CUMPLE  EL PRODUCTO QUE OFRECE DA MENOR GARANTIA A LA REQUERIDA YA QUE CONTRARIO A LA FICHA TECNICA Y PROYECTO ESTA TECNICA	

**OBLIGACIONES**



## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"**

Sin Concurrencia del Comité

Partida	Número de Especificaciones	Especificación	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ERIKA MARCELA ORTÍZ VALDIVIA	COLYESTSA DE CV.
		<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:</b>	PROPUUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3
	A )	NOTAS SOBRE OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:			
1 .-		El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 DIAS NATURALES y así se deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 .-		Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con Certificación DC-3 para trabajos en alturas.	CUMPLE	No CUMPLE Ya que no se visualiza uso de andamios	NO CUMPLE No se visualiza el uso de andamios
3 .-		Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
4 .-		Se deberán considerar el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
5 .-		Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN



## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**“SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA  
PARA LA UTJ”**

**Sin Concurrencia del Comité**

6 .-	Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar FICHA TÉCNICA de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7 .-	Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc, mediante la presentación de las tarjetas de ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8 .-	Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las GARANTÍAS de mano de obra; mínimas de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9 .-	Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más, de acuerdo en lo indicado en cada concepto presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante.	NO CUMPLE  No presenta carta emitida por el fabricante	NO CUMPLE  No presenta carta emitida por el fabricante	NO CUMPLE  No presenta carta emitida por el fabricante
10 .-	Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del ANEXO TÉCNICO y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11 .-	SOLO SE PERMITE la utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. <u>Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad persona	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"**

**Sin Concurrencia del Comité**

1 3 .-	En caso de que la ejecución de los trabajos requieran algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
--------------	--	--------	---	---

**PINTURA DE EDIFICIOS ANEXO (TECNICO) 1B**

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	COLYEST SA DE CV.
-	PRELIMINARES	-	-	-	-	-
1	Demolición de texturizado de granito en muros o bovedas, hasta 4 mts de altura, por medios manuales. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, andamios, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	320.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

2	Recubrimiento con pasta acrílica texturizada con grano igual al existente en muros o bóvedas de yeso o cemento con alturas de hasta 7.00 mts. Para interiores y exteriores, color y textura a definir por supervisión. Incluye: suministro de materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza para eliminar, polvo y grasas, resanes menores y reparación de oquedades, alisado, aplicación de sellador acrílico) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	320.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable ( $> o = 10,000$ ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1,897.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica en muros con alturas de 7.01 hasta 14.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable ( $> o = 10,000$ ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: uso de hamacas, arnés, línea de vida, equipo de seguridad, boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,092.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	<b>EDIFICIO "M"</b>					
6	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado	m2	1,897.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

	mate lavable ( $> o = 10,000$ ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
7	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica en muros con alturas de 7.01 hasta 14.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable ( $> o = 5$ ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: uso de hamacas, arnés, línea de vida, equipo de seguridad, boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,092.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**OBLIGACIONES**

Partida	Número de Especificaciones	Especificación	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	COLYEST SA DE CV.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:			PROPUUESTA 1	PROPUUESTA 2	PROPUUESTA 3
A )	NOTAS SOBRE OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:				
1 .-	El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 DIAS NATURALES y así se deberá especificar en su cotización		CUMPLLE	CUMPL E	CUMPL E

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

		de lo contrario será motivo de descalificación.			
2 .-		Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con Certificación DC-3 para trabajos en alturas.	CUMPLE	No CUMPLE Ya que no se visualiza uso de andamios	NO CUMPLE No se visualiza el uso de andamios
3 .-		Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
4 .-		Se deberán considerar el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
5 .-		Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
6 .-		Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar FICHA TÉCNICA de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7 .-		Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc, mediante la presentación de las tarjetas de ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

8 .-	Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las GARANTÍAS de mano de obra; mínimas de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9 .-	Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más, de acuerdo en lo indicado en cada concepto presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante.	NO CUMPLE  No presenta carta emitida por el fabricante	NO CUMPLE  No presenta carta emitida por el fabricante	NO CUMPLE  No presenta carta emitida por el fabricante
10 .-	Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del ANEXO TÉCNICO y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11 .-	SOLO SE PERMITE la utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. <u>Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad persona	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
13 .-	En caso de que la ejecución de los trabajos requieran algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN

**PLANTAS DE EMERGENCIA ANEXO (TECNICO) 1C**



## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"**

Sin Concurrencia del Comité

Número de concepto (consecutivo)	Partida Presupuestal	Descripción del servicio		Unidad de Medida	Cantidad	Constructora Isanco de Guadalajara S.A. de C.V.	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	COLYEST SA DE CV.
<b>PRELIMINARES</b>								
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE 225 KW INCLUYE: KIT DE FILTROS DE ACEITE Y ANTICONGELANTE, REVISIÓN DE BATERÍAS DE 27 PLACAS UBICADA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO SEDE MIRAVALLE. MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE 60 KW, INCLUYE: KIT DE FILTROS DE ACEITE Y ANTICONGELANTE, REVISIÓN DE BATERÍAS DE 23 PLACAS UBICADA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO SEDE UA CCD CENTRO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

	SERVICIO DE PRUEBAS DE TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL DE 500 KVA 2300/220/127V DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, POLARIDAD, RESISTENCIA DIELECTRICA DEL ACEITE, LIMPIEZA LIBRANZA CFE PARA ABRIR LA TOMA DE LA ACOMETIDA UBICADA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO SEDE AU CCD CENTRO, INCLUYE, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SERVICIO DE PRUEBAS DE TRANSFORMADORES DE TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL DE 500 KVA 23000/220/127V DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO POLARIDAD, RESISTENCIA DIELECTRICA DEL ACEITE LIMPIEZA, LIBRANZA CFE PARA ABRIR LA ACOMETIDA UBICADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO SEDE UA CCD CENTRO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SERVICIO DE PRUEBAS DE TRANSFORMADORES DE TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL DE 500 KVA 23000/220/127V DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO POLARIDAD, RESISTENCIA DIELECTRICA	SERV.	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5						



## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

	DEL ACEITE LIMPIEZA, LIBRANZA CFE PARA ABRIR LA ACOMETIDA UBICADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO SEDE UA CCD CENTRO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						
6	SERVICIO DE PRUEBAS DE TRANSFORMADORES DE TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL DE 500 KVA 23000/220/127V DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO POLARIDAD, RESISTENCIA DIELECTRICA DEL ACEITE LIMPIEZA, LIBRANZA CFE PARA ABRIR LA ACOMETIDA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 19 TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN CONSISTE EN LIMPIEZA CON AGENTE LIMPIADOR Y DESENGRASANTE DE NATURALEZA DIELECTRICA APRIETE DE TERMINALES MECÁNICAS, AJUSTE LIMPIEZA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERV.	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité****OBLIGACIONES**

Partida	Número de Especificaciones	Especificación	Constructora Isanco de Guadalajara S.A. de C.V.	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	COLEYEST SA DE CV.
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:</b>			PROPIUESTA 1	PROPIUESTA 2	PROPIUESTA 3
	A )	NOTAS SOBRE OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:			
1.-		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES Y ASÍ SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU COTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-		SE DEBERÁ CONSIDERAR EL USO DE ANDAMIAJES Y/O ESCALERAS EN LOS TRABAJOS QUE SEA NECESARIO, ASÍ COMO EQUIPO DE SEGURIDAD COMPLETO Y PERSONAL CON CERTIFICACIÓN DC3 PARA TRABAJOS EN ALTURAS.	CUMPLE	NO CUMPLE POR QUE NO SE VISUALIZA SU USO DE ANDAMIOS	NO CUMPLE POR QUE NO SE VISUALIZA SU USO DE ANDAMIOS



## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

3.-	SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO DENTRO DE LA MISMA DEPENDENCIA LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS Y EL REACOMODO EN MISMO SITIO AL TERMINAR TRABAJOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE PISOS Y MOBILIARIO CON PLÁSTICOS EN LOS TRABAJOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
4.-	SE DEBERÁN CONSIDERAR EL ENCASTALADO, LAS CARGAS, ACARREOS Y ABUNDAMIENTOS DE ESCOMBRO Y MATERIAL RESULTANTE DE TRABAJOS A CUALQUIER NIVEL, DENTRO Y FUERA DE SITIO A TIRADERO MUNICIPAL.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
5.-	TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN CONSIDERAR LIMPIEZA GRUESA Y FINA DE LOS ESPACIOS INTERVENIDOS; DURANTE Y AL FINAL DEL PROCESO.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN

**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Local LPL 554/2025.**

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"**

**Sin Concurrencia del Comité**

6.-	TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA, POR LO QUE SE DEBERÁN PROPONER MARCAS Y MODELOS DE CALIDAD EQUIVALENTE O SUPERIOR, DEBIENDO ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXAR FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PROPUESTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.-	SE DEBERÁN RESPALDAR LAS CALIDADES DE MATERIALES, PRODUCTOS, MANO DE OBRA, ETC., MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA CONCEPTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.-	ES OBLIGATORIO INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS GARANTÍAS DE MANO DE OBRA; MÍNIMAS DE 1 AÑO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



## Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

9.-	ES OBLIGATORIO INDICAR GARANTÍAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES PROPUESTOS; MÍNIMAS DE 1 AÑO O MÁS, DE ACUERDO EN LO INDICADO EN CADA CONCEPTO, PRESENTANDO POR ESCRITO LAS CARTAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE.	NO CUMPLE  No se visualiza la carta de garantía expedida por el fabricante	NO CUMPLE  No se visualiza la carta de garantía expedida por el fabricante	NO CUMPLE  No se visualiza la carta de garantía expedida por el fabricante
10. -	PRESENTAR ESTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS COMO PARTE INTEGRAL DEL ANEXO TÉCNICO Y NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN OTRO FORMATO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. -	SOLO SE PERMITE LA UTILIZACIÓN DE DOS DÍGITS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL. ES IMPORTANTE VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES NO ESTÉN CONSIDERANDO DECIMALES OCULTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1 2	Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

	utilizar equipo de seguridad persona			
13. -	EN CASO DE QUE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUIERA ALGÚN TIPO DE PERMISO O TRÁMITE ANTE AYUNTAMIENTOS, DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES; SERÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO EL ENCARGADO DE REALIZAR DICHO TRÁMITE Y ABSORBER LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y BAJO SU SUPERVISIÓN.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN
14. -	TODAS LAS INSTALACIONES EN GENERAL DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES APLICABLES PRINCIPALMENTE LA NOM-001-SEDE, NOM-025-STPS Y SUS COMPLEMENTARIAS TANTO PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y DEL PERSONAL, ADEMÁS DEL CORRECTO Y ADECUADO	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 554/2025.****"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"****Sin Concurrencia del Comité**

	FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.			
15. -	TODO EL MATERIAL UTILIZADO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS MEXICANAS EMITIDAS POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO (NMX-ANCE) VIGENTES QUE SEAN APLICABLES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS.	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓ N	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓ N
16. -	DE NO EXISTIR ALGUNA NORMATIVIDAD NACIONAL APLICABLE SE DEBERÁN APlicar LAS NORMATIVIDADES INTERNACIONALES EXISTENTES Y VIGENTES RELACIONADAS A LOS ESTÁNDARES GLOBALES DE SEGURIDAD Y CALIDAD TALES COMO LOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN ELECTROTÉCNICA INTERNACIONAL ("IEC" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS);	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓN	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓ N	NO CUMPLE NO SE APROPIA ESA OBLIGACIÓ N



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 554/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LA UTJ"**

Sin Concurrencia del Comité

	LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS ("NEMA" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); POR EJEMPLO EL CÓDIGO ELÉCTRICO NACIONAL ("NEC" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO ("NPFA" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).			
17.	EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN DC-3 PARA TRABAJO SEGURO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS OTORGADA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	NO CUMPLE  No presenta certificación DC-3 En instalaciones Eléctricas.	CUMPLE	CUMPLE

**RESOLUTIVO:** Los proveedores ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA, CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y COLYEST S.A. DE C.V., no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1A, 1B y 1C de las bases por lo que sus propuestas se desechan de la totalidad de las partidas.

FIN DE ANEXO 2